**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO - BOYACÁ**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3, 4 del Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998 y por el artículo 1 del Decreto Nacional 2785 de 2011 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.9. de Decreto 1082 de 2015, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios,

**CERTIFICA**

Que, según revisión efectuada sobre la planta de personal de la Personería Municipal de Sogamoso, se evidenció que para realizar las actividades relacionadas con la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA EN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE; ASI COMO LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE VALORACIONES DE APOYO COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO**, es imposible atender dicha actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

| | |
|---|---|
| X | No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. |
| **Justificación:** Dada la estructura orgánica de la entidad, se evidencia la inexistencia de personal de planta con el perfil profesional en psicología, para realizar el apoyo, gestión, seguimiento, acompañamiento y orientación a la población vulnerable y las solicitudes de valoraciones de apoyo de competencia la personería municipal de Sogamoso, atendiendo a lo establecido en la Ley 136 de 1994 en el artículo 178, que señala las funciones que ejerce el Personero Municipal y las competencias emanadas de la Ley 1996 de 2019. | |
| | Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. |
| **Justificación:** | |
| | El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. |
| **Justificación:** | |

La presente certificación se expide con destino afines legales en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

**EMMA MARÍA RIVERA MORENO**
**SECRETARIA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO**

Proyecto: Clara Isabel Mesa Diaz
Profesional de apoyo contratación



Sogamoso, Boyacá.
Calle 15 No. 11-79 Piso 3
www.personeriadesogamoso.gov.co
personeriadesogamoso@personeriadesogamoso.gov.co
+57 321 224 5675
Linea de atención 770 6744